

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

23 de mayo de 1979

Núm. 16-II

CONTESTACION

Acondicionamiento de la carretera nacional 141, tramo comprendido entre Gerona y El Pasteral.

Presentada por don Ramón Sala Canadell.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Sala Canadell, relativa a la carretera nacional 141 en el tramo comprendido entre Gerona y El Pasteral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excelentísimo señor: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Sala Canadell sobre el acondicionamiento de la carretera nacional 141, en el tramo comprendido entre Gerona y El Pasteral, tengo el honor de comunicar a V. E. lo siguiente:

Una pregunta similar fue realizada por el señor Sala Canadell durante la anterior legislatura, enviándose a esa Cámara con fecha 19 de diciembre de 1978 la correspondiente contestación del Ministerio de

Obras Públicas, que no llegó a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES.

El contenido de la referida contestación era el siguiente:

“La unión entre Vich y Gerona forma parte del eje transversal de Cataluña, según el estudio informativo redactado y aprobado técnicamente.

La información pública de este estudio ya ha concluido y se está a la espera de recibir todos los informes para proceder a su análisis y aprobación definitiva en su caso.

El tramo objeto de consulta —parte del Vich-Gerona— es uno de los más urgentes de este eje transversal.

Independientemente de este estudio existe en el Departamento un proyecto redactado y actualizado de precios, para regularización y refuerzo del firme de la CN-141, de Lérida a Gerona, entre los puntos kilométricos 100,000 y 113,015, por un presupuesto de 21.078.314 pesetas, que coincide sensiblemente con el tramo interesado de Gerona a El Pasteral.

Dificultades presupuestarias impiden que pueda darse una fecha concreta para su ejecución, pero mientras tanto se atenderá lo mejor posible el tramo interesado

con los medios habituales de conservación.”

Respecto al nuevo planteamiento de la pregunta, la respuesta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es la siguiente:

“Desde la fecha de la contestación anterior, y en lo referente al estudio informativo del eje transversal de Cataluña, su situación no ha variado. El informe del Ayuntamiento de Olot se encuentra en informe de la Jefatura Regional de Barcelona y de la Abogacía del Estado para incorporarlo acto seguido al resto del expediente y proceder a la aprobación definitiva.

En cuanto al tramo Gerona-El Pasteral, la Dirección General de Carreteras no ha podido poner en marcha el proyecto de regularización y refuerzo del firme. Para su ejecución se está pendiente de la asignación de fondos de compensación interregional, que las Cortes estudiarán y debatirán al tiempo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado.”

Lo que traslado a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, Rafael Arias-Salgado y Montalvo.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (S)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Impreme: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID